

## Comunicado de Prensa No. 45/2014

Mérida, Yucatán, a 3 de octubre de 2014

## MÉXICO, SEDE DE LOS TRABAJOS DE LA XXIV REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES

- En la ciudad de Mérida se llevó a cabo este encuentro que se realizó del 29 de septiembre al 3 de octubre
- El Comité analizó temas relacionados con la identificación de nuevas bandas de frecuencias para las
  Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), las cuales son idóneas para la implementación de
  tecnologías asociadas a la prestación de servicios de banda ancha móvil, y sobre las bandas de frecuencias
  utilizadas para servicios de seguridad pública y atención a desastres (PPDR) a nivel regional

Del 29 de septiembre al 3 de octubre de este año, se realizó, en la ciudad de Mérida, Yucatán, la XXIV Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCPII): Radiocomunicaciones, de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), foro en el que tuvieron lugar, entre otros, los trabajos preparatorios para consensuar a nivel regional y luego a nivel mundial posibles modificaciones al Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el cual tiene jerarquía de Tratado Internacional.

En este foro México se ubica como un actor principal en el rumbo de la región en temas de telecomunicaciones y radiodifusión, por lo que al ser distinguido como sede se reconoce la importancia que nuestro país concede a la discusión y regulación de estos temas.

La CITEL es el órgano asesor de la Organización de Estados Americanos, cuya misión es la promoción integral y sostenible de las telecomunicaciones. El CCPII, su comité asesor, fomenta la planificación, coordinación, armonización y uso eficiente del espectro radioeléctrico, así como de las órbitas de satélites geoestacionarios y no geoestacionarios para servicios de radiocomunicaciones, incluyendo la radiodifusión.



## Comunicado de Prensa

No. 45/2014

El CCPII desarrolla posiciones comunes y elabora propuestas interamericanas sobre los temas de Radiocomunicaciones y Radiodifusión previstos en las Conferencias Mundiales y/o regionales convocadas bajo el auspicio de la UIT. Durante las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones (CMR), se revisa el Reglamento de Radiocomunicaciones que rige la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas y de los recursos orbitales.

Asimismo, el Comité analizó temas relacionados con la identificación de nuevas bandas de frecuencias para las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT por sus siglas en inglés), las cuales son idóneas para la implementación de tecnologías asociadas a la prestación de servicios de banda ancha móvil, y sobre las bandas de frecuencias utilizadas para servicios de seguridad pública y atención a desastres (PPDR por sus siglas en inglés) a nivel regional.

En los grupos de trabajo se discutieron también temas encaminados a mejorar los procedimientos de coordinación satelital ante la UIT, con el objeto de contar con un acceso y utilización eficaz de los recursos orbitales, además de temas asociados a los servicios de radiodifusión, particularmente sobre el uso futuro de las bandas de frecuencias liberados por los procesos de transición a la televisión digital en la región.

Para los trabajos de esta reunión se acreditaron 144 delegados de veinte Estados Miembros de la OEA: Argentina, Bahamas, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay. Asistieron a la reunión del CCPII administraciones, miembros asociados, autoridades y observadores de la CITEL.

Los trabajos concluyeron con la aprobación del informe final de la reunión.



## Comunicado de Prensa No. 45/2014

junio de 2013.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00 www.ift.org.mx